

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO COMISIÓN DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 20 1 7



PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 030-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

FE DE ERRATAS

La Comisión de Selección y Evaluación de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios del Programa Presupuestal Nº 0107 de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho del período 2017 hace de conocimiento de los postulantes al Proceso de Selección CAS Nº 030-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP (Segunda Convocatoria) "Convocatoria para la contratación de un (01) Vigilante para laborar en el IESPP «Nuestra Señora de Lourdes»", que al no haberse presentado el postulante seleccionado en la primera convocatoria conforme el Oficio Nº 317-2017-DREA-IESPP"NSL"-DG/JUADM, se modifica los alcances de la convocatoria conforme al siguiente detalle:

DICE:

"1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar administrativamente los servicios de un (01) vigilante para cautelar y velar por las condiciones y seguridad del Instituto Superior Público revalidado, cuidando los materiales que se le entregan para la ejecución de su función; así como, mantener informado a su superior inmediato respecto a las acciones realizadas".

(...)

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Duración	del	A partir del 01 de septiembre de 2017 por un período de
contrato		90 días, renovables previa evaluación del cumplimiento de funciones y metas¹
		de funciones y metas

(...)"

DEBE DECIR:

"1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar administrativamente los servicios de dos (02) vigilantes para cautelar y velar por las condiciones y seguridad del Instituto Superior Público revalidado, cuidando los materiales que se le entregan para la ejecución de su función; así como, mantener informado a su superior inmediato respecto a las acciones realizadas".

(...)

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Duración	del	A partir del 29 de septiembre de 2017 hasta el 31 de
contrato		diciembre de 2017 ¹

(...)"



AYACUCHO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Jr. 28 de Julio N° 383 – Huamanga (066) 31-1338 Anexo 55009

Incluye el período de prueba establecido en la Ley Nº 29849